



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

11591

Anuncio por el cual se somete el expediente de aprobación del Ordenanza Fiscal a exposición pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall en sesión celebrada el día 07 de noviembre de 2018 ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa del servicio de recogida, transferencia y tratamiento final de residuos urbanos.

Se somete el expediente de aprobación del Ordenanza Fiscal a exposición pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse serán resueltas por la Corporación, de conformidad con lo establecido al artículo 17 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mancor de la Vall, 08 de noviembre de 2018

El Alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell.

